

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000084 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de julio del 2026

Visto:

El Expediente N° 12499-2026, por el cual se sustenta la emisión del acto resolutivo de modificación de la Resolución de Gerencia General N° 000013-2026-EMILIMA-GG del 30.01.2026, que designó a los responsables, titulares y alternos, del uso de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos denominada "Libro de Reclamaciones" de EMILIMA S.A., que darán cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM: "Decreto Supremo que establece las disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública", y normas vinculadas;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Resolución N° 000013-2026-EMILIMA-GG del 30.01.2026, se designó a los responsables, titulares y alternos, del uso de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos denominada "Libro de Reclamaciones" de EMILIMA S.A., que darán cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM: "Decreto Supremo que establece las disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública", y normas vinculadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEDE CENTRAL EMILIMA S.A.	
RESPONSABLES	DATOS GENERALES
Titular	Gerente de la Gerencia de Atención al Ciudadano y Tecnología de la Información.
Alternos	Jorge Américo Mendoza Vidal
SEDE DE EMILIMA S.A.	
RESPONSABLES - SEDE PARQUE DE LA EXPOSICION	DATOS GENERALES
Titular	Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas
Alternos	Susana Cerna Rodríguez

Que, con Memorando N° 000184-2026-EMILIMA-GG del 30.06.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales la modificación del citado acto administrativo para incorporar como responsable alternativo del uso de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos denominada "Libro de Reclamaciones" de EMILIMA S.A., en la Sede del Parque de la Exposición, a la ING. CARMEN VICTORIA LOYOLA MONGE;

Que, con Informe N° 000383-2026-EMILIMA-GAL del 01.07.2026, la Gerencia de Asuntos Legales precisó que es legalmente viable modificar la Resolución de Gerencia General N° 000013-



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 73182582."

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

2026-EMILIMA-GG del 30.01.2026, en el marco de las facultades de organización interna y optimización de la gestión administrativa, actualizándose las designaciones efectuadas a efectos de garantizar la continuidad y eficiencia en la atención de los reclamos de los ciudadanos en las distintas sedes de la empresa;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha elaborado el proyecto de Resolución respectivo para su suscripción por la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa de la empresa;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 000013-2026-EMILIMA-GG del 30.01.2026, que quedará redactado como a continuación se indica:

Artículo Primero: Designar a los responsables, titulares y alternos, del uso de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos denominada “Libro de Reclamaciones” de EMILIMA S.A., que darán cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM: “Decreto Supremo que establece las disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública”, y normas vinculadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEDE CENTRAL EMILIMA S.A.

Titular: Gerente de la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información

Alternativo: JORGE AMÉRICO MENDOZA VIDAL

SEDE DE EMILIMA S.A. – PARQUE DE LA EXPOSICIÓN

Titular: Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas

Alternativo: CARMEN VICTORIA LOYOLA MONGE

Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 73182582.”

MBPC/jgdv



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe